



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

503/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el espacio verde identificado catastralmente como F-19-9:

- a) efectuar limpieza general del predio;
- b) gestionar la colocación o reemplazo de luminarias,
- c) analizar el mantenimiento del mástil y su base, y de los postes que delimitan el sector de juegos;
- d) reparar y pintar los juegos infantiles;
- e) colocar cestos de residuos;
- f) reponer el mobiliario urbano faltante;
- g) reparación de las veredas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 332 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián BARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia